



Expediente nº: 14/2020

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato Mixto por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Ampliación Centro de Interpretación del Mármol

Documento firmado por: Concejala Delegada Hacienda

MEMORIA JUSTIFICATIVA

NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

En virtud de la presente Memoria se justifica la necesidad de tramitar procedimiento de contratación de la obra denominada “Adecuación y Reforma de Local Municipal para la Ampliación del Centro de Interpretación del Mármol” y “Suministro de Elementos para su Dotación”, procediéndose al análisis y desarrollo justificativo de la configuración de los pliegos, en lo relativo a sus características, requerimientos y matices. La presente Memoria se confecciona en aplicación de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/ UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP)

La presente Memoria debe ser objeto de publicación en el Perfil del Contratante, a tenor de lo preceptuado en el artículo 63.3.a) del citado texto legal.

INTRODUCCIÓN

El motivo del inicio del procedimiento de contratación es la necesidad de realizar la Adecuación y Reforma de Local Municipal para la Ampliación del Centro de Interpretación del Mármol y Suministro de elementos para su dotación, al amparo de la subvención concedida mediante Resolución de la Delegación territorial de Turismo, regeneración, justicia y Administración local en Almería, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2019, conforme a la Orden de 1 de agosto de 2018 y orden de 03 de julio de 2019 (BOJA n.º 136 de 17/07/2019).

Ayuntamiento de Macael

Avda. Paco Cosentino, 33, Macael. 04867 (Almería). Tfno. 950128113. Fax: 950128527



Cód. Validación: 5E3X4NWAZJNX7ZCRXV6CR3LL9 | Verificación: <https://macael.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8



OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del procedimiento de contratación es la ejecución de las obras Adecuación y Reforma de Local Municipal para la Ampliación del Centro de Interpretación del Mármol y Suministro de Elementos para su Dotación.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS LOTE N.º 1.

Las obras proyectadas suponen la adecuación y reforma de un local municipal para la ampliación del Centro de Interpretación del Mármol.

Las actuaciones que se pretenden realizar son obras menores, por su sencillez técnica y escasa entidad constructiva y económica, consistiendo en:

- Redistribución de espacios, eliminando distribuidor de acceso para ampliar la sala principal, consiguiendo una superficie útil de 143,52 m² y eliminación de la falsa columna de la sala de proyecciones.
- Se cambiará también la puerta de acceso y reja de seguridad.
- Se pintará con pintura plástica blanca: la escalera interior, los aseos de la planta superior y la sala de taller; y con pintura gris oscuro plástica la sala de proyección y la de exposiciones temporales.
- Pintar los 3 nuevos expositores con pintura gris oscuro.
- Se señalizará adecuadamente la escalera interior, que comunica ambas plantas.
- Adaptación del aseo de minusválidos y sustitución de la grifería por monomandos ecoeficientes en los lavabos e instalación de fluxores temporizados en WC para la mejora de la eficiencia energética, con una reducción del consumo de agua.
- Sustitución de las luminarias de las pantallas de iluminación, que actualmente son luces fluorescentes o halógenas, cambiándolas por pantallas con lámparas led, de bajo consumo, detectores de movimiento en aseos, renovación de la señalización y luces de emergencia, suponiendo una reducción del consumo energético.

Ayuntamiento de Macael

Avda. Paco Cosentino, 33, Macael. 04867 (Almería). Tfno. 950128113. Fax: 950128527





- En la fachada exterior principal, se retirarán las letras de mármol que indicaban la Biblioteca.

Conforme al artículo 126.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, cualquier mención que pudiera hacerse en el presente pliego, directa o indirectamente a modelos, tipos, o cualquier otra referencia que pudiera relacionarse con alguna patente o marca comercial registrada, deberá entenderse hecha con una finalidad meramente orientativa al objeto de facilitar la descripción de los artículos en cuestión. En ningún caso, de tales referencias podrá deducirse la intención de favorecer o descartar empresas o productos concretos, si bien, los productos a instalar deben ser totalmente compatibles con los existentes.

DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS LOTE N.º 2.

Dentro de las actuaciones proyectadas, se incluye el suministro de los elementos necesarios para la dotación del nuevo Centro de interpretación del mármol; implica los siguientes ítems:

- Cabina multisensorial de dos plazas (110 cms fondo x 220 cms largo). construida en madera. Incluye instalación. Dotada de:

2 Ordenadores de Realidad Virtual

2 Pantallas, teclado + ratón

2 Cascos de realidad virtual

2 Ventiladores

2 Dispensadores de agua

2 Motores vibratorios

2 Players de vídeo

2 Software de sincronización

Sonido binaural envolvente de 360º

Samples olfativos

Lámparas térmicas

- Video de Realidad Virtual, de entre 3 y 3,5 minutos de duración,

Ayuntamiento de Macael

Avda. Paco Cosentino, 33, Macael. 04867 (Almería). Tfno. 950128113. Fax: 950128527





sincronizado con algunos elementos que nos harán vivir sensaciones reales, como es la sensación de conducir la maquinaria con la ayuda del viento, la vibración, el calor y los olores; la sensación de detonar una voladura (viento, vibración, calor, olores); y de cortar el mármol (agua, vibración). Incluye imágenes aéreas tomadas con un dron.

- El título del vídeo será “De la Extracción a la Exposición: Un viaje a como las rocas se convierten en obras maestras”
- Video real grabado en 360º en el que en primera persona, el usuario experimentará todos los procesos de extracción del mármol y elaboración en la fábrica, desde cómo extraer el mármol de la cantera hasta que la pieza terminada se lleva al museo para exponerla.
- Procesos:
 1. Voladura
 2. Retirada del estéril con Retroexcavadora y Dumper
 3. Corte del bloque con hilo de diamante
 4. Extracción del bloque con Pala cargadora y colocación en la placeta
 5. Zóblar el bloque para partirlo, realizando los agujeros con el martillo compresor, e introduciendo los pinchotes con la almaina.
 6. Transporte a la fábrica
 7. Escuadreo del Bloque con el monohilo
 8. Desbaste con el control numérico
 9. Talla de los detalles por el artesano
 10. Transporte de la escultura y colocación en el Centro de Interpretación del Mármol

DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS LOTE N.º 3.

Dentro de las actuaciones proyectadas, se incluye el suministro de los elementos necesarios para la dotación del nuevo Centro de interpretación del mármol; implica los siguientes ítems:





- Impresión a color e instalación de 5 paneles interpretativos de Cartón pluma smart-x 10mm. 2,40 x 1,22. 4 Impresos a 2 caras (instalación: colgados del techo mediante hilo de nylon) y 1 impreso a 1 cara (instalación: pegados a la pared). Maquetación de la información de 6 de las caras.
- Impresión a color, en cartón pluma de 100 etiquetas identificativas de 10 x 7,5 cms
- Impresión a color de 7 carteles con recomendaciones de buenas prácticas medioambientales: 5 adhesivos y 2 en cartón pluma, de 10 x 7,5 cms.
- 2 Papeleras compartimentadas de recogida selectiva de residuos.
- Atril interactivo de acero, con pantalla táctil de 32", full HD 1920 x 1080; con PC de 4 núcleos, 4 GB RAM, 120 SSD, Windows 10; con conexión USB y a la red exterior.
- 19 guías en 2 mts para colgar cuadros y fotografías que se fijan a la esquina superior de la pared. Resistencia para colgar hasta 30 Kg por metro. Debe incluir los embellecedores de los extremos y los sistemas de fijación a la pared.
- 76 Kits de conectores para la guía, cuerda de nylon y ganchos para colgar cuadros y fotografías. Resistencia para colgar hasta 15 Kg.
- Material necesario para el taller de talla:
 - 12 Tornillos de banco con guía de 125 mm. y base giratoria
 - 10 Multiherramientas de 130 W y 33.000 rpm. de velocidad, para tallar, grabar, fresar, amolar, limpiar, cortar y lijar, a base de distintos accesorios y cabezales.
- Material necesario para el taller de mosaicos:
 - Teselas y marcos para 6 mosaicos romanos de 10 x 10 cms.
 - Teselas y marcos para 6 mosaicos romanos de 20 x 20 cms.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

El objeto del contrato se divide, a efectos de su ejecución, en tres lotes, siendo el lote nº1, contrato de obra de adecuación y reforma de local municipal para la ampliación del centro de interpretación del mármol; el lote nº 2, contrato de suministro

Ayuntamiento de Macael

Avda. Paco Cosentino, 33, Macael. 04867 (Almería). Tfno. 950128113. Fax: 950128527





de la cabina multisensorial y el vídeo de realidad virtual; y el lote nº 3, el resto de los suministros. El desglose es el siguiente:

LOTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON IVA
LOTE 1	OBRA, INSTALACIONES Y PINTURA	6.936,51 €	1.456,67 €	8.393,18 €
LOTE 2	VIDEO 4D EXTRA-EXPO CABINA 4D DOBLE	37.200,00 €	7.812,00 €	45.012,00 €
LOTE 3	PANELES INTERPRETATIVOS, CARTELES, ETIQUETAS Y PAPELERAS GUÍAS Y ENGANCHES PARA CUADROS ATRIL INTERACTIVO Material necesario para el taller de talla Material necesario para el taller de mosaicos	5.450,26 €	1.144,56 €	6.594,82 €
TOTAL		49.586,78 €	10.413,22 €	60.000,00 €

RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO

El presente contrato es de carácter administrativo y se regirá por lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, en el que se incluyen los pactos y condiciones definitorias de los derechos y obligaciones que asumirán el órgano de contratación, ofertantes y adjudicatarios y por el Pliego de prescripciones Técnicas donde se recogerán las principales características técnicas que ha de reunir el objeto del contrato.

Para lo no previsto en los mismos, será de aplicación la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las directas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/ UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas en todo lo que no se oponga en dicha ley; Real Decreto 817/2009, de 08 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en todo lo que no se oponga a la nueva Ley de contratos. Supletoriamente se regirá por las restantes normas de derecho administrativo y, en defecto de este último, serán de aplicación las normas de derecho

Ayuntamiento de Macael

Avda. Paco Cosentino, 33, Macael. 04867 (Almería). Tfno. 950128113. Fax: 950128527



Cód. Validación: 5E3X4NWAZJNX7ZCRXV6CR3LL9 | Verificación: <https://macael.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8



privado.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo mixto, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas y demás documentos anexos revestirán carácter contractual.

VALORACIÓN ECONÓMICA

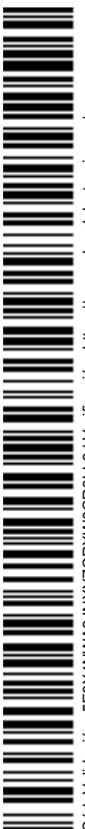
El Presupuesto Base de Licitación se desglosa en los siguientes conceptos:

El **valor estimado del contrato** asciende a la cuantía de 49.586,78 euros (excluido IVA).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON IVA
CAP. 1	OBRA, INSTALACIONES Y PINTURA	6.936,51 €	1.456,67 €	8.393,18 €
CAP. 2	PANELES INTERPRETATIVOS, CARTELES, ETIQUETAS Y PAPELERAS	407,00 €	85,47 €	492,47 €
CAP. 3	GUÍAS Y ENGANCHES PARA CUADROS	568,06 €	119,29 €	687,35 €
CAP. 4	ATRIL INTERACTIVO	3.110,00 €	653,10 €	3.763,10 €
CAP. 5	VIDEO 4D EXTRA-EXPO	21.200,00	4.452,00 €	25.652,00 €
CAP. 6	CABINA 4D DOBLE	16.000,00 €	3.360,00 €	19.360,00 €
CAP. 7	Material necesario para el taller de talla	975,21 €	204,79 €	1.180,00 €
CAP. 8	Material necesario para el taller de mosaicos	390,00 €	81,90 €	471,90 €
	TOTAL	49.586,78	10.413,22	60.000,00

Ayuntamiento de Macael

Avda. Paco Cosentino, 33, Macael. 04867 (Almería). Tfno. 950128113. Fax: 950128527



Cód. Validación: 5E3X4NW42JNX7ZCRXW6CR3LL9 | Verificación: <https://macael.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8



€

€

€

El desglose del presupuesto de la obra, Cap. 1, se halla incluido en la Memoria Técnica Valorada.

Por lo que el importe de Licitación queda fijado en la cantidad de 49.586,78 euros que, más la cantidad de 10.413,22 euros, correspondiente al 21% de IVA, supone un total de **SETENTA MIL EUROS (60.000,00 €)**, gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos.

A efectos de la repercusión que la ejecución del gasto , en los términos del artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no se produce desequilibrio en términos de contabilidad nacional, en la medida en que el gasto se realizará mediante el siguiente:

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN:

SUBVENCIÓN: 60.000 €, COFINANCIADO JUNTA ANDALUCÍA Y FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La forma de adjudicación de contrato de obra será el procedimiento abierto simplificado, que se recoge en el artículo 159 de la LCSP. en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno evaluable mediante juicio de valor o, de haberlos, su ponderación no supere el veinticinco por ciento del total

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Macael

Avda. Paco Cosentino, 33, Macael. 04867 (Almería). Tfno. 950128113. Fax: 950128527



Cód. Validación: 5E3X4NWA2JNX7ZCRXW6CR3LL9 | Verificación: <https://macael.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8